EN APOYO DE LA NORMA

La provincia de Buenos Aires adhiere a la ley nacional por el uso de cannabis

La subsecretaria de Atención de la Salud de las Personas, Evelina Chapman, informó que la provincia de Buenos Aires adherirá a la recientemente sancionada ley nacional que permite el uso medicinal del cannabis. "Como Ministerio de Salud vamos a adherir a la ley nacional, a seguir el proceso de reglamentación de la norma y a hacer un trabajo conjunto con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para promover el debate", afirmó. Al defender la norma, la funcionaria aseguró que "la ley nacional está focalizada en el uso medicinal y no recreativo del cannabis, es bastante completa, fue muy analizada y tiene un fuerte componente en lo que hace a la investigación". En este contexto, tras la sanción de la ley, una familia de La Plata fue la primera en recibir aceite de cannabis a través de la obra social de los empleados estatales de la provincia de Buenos Aires, IOMA. La beneficiaria es una niña de doce años con síndrome de Rett, una enfermedad genética que produce retraso madurativo y pérdida de la motricidad.